



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 14 ABR 2025

DECRETO ALC. N° 1342 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley N° 12.401 en su Art. 401°.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Prov. N° 5840 de fecha 08 de abril de 2025, que acompaña la carta solicitud enviada por la funcionaria doña Carolina Jara Flores, mediante la cual solicita autorizar el reconocimiento del beneficio de asignación familiar por su Hija Sofía Ximena Ham Jara.

3.- La resolución de acoger la solicitud.

D E C R E T O

Autorizase el reconocimiento del beneficio de asignación familiar a la funcionaria doña **CAROLINA EUGENIA JARA FLORES**, Cedula de Identidad N° 9.182.500 -7, quién cumple funciones en la Dirección de Seguridad Pública, Grado 13° - Administrativos, por su hija **SOFÍA XIMENA HAM JARA**, a contar del **01 de Enero de 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/PCJ/KVC/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos
- Copia Carpeta/ Funcionaria